

Tenerife, en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el citado período de información pública.

En virtud de los Reales Decretos 2.578/1982 y 2.091/1984, de Presidencia de Gobierno, de 24 de julio y de 26 de septiembre, respectivamente, sobre traspaso, ampliación y adaptación de funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas, a la Comunidad Autónoma de Canarias, y del Decreto Territorial 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el Órgano competente para la resolución de este procedimiento es la Dirección General de Industria, que otorgará, en su caso, la autorización de ejecución del Proyecto de referencia PP-07/023, conforme a la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y a la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2008.-  
El Director General de Industria, Carlos González Mata.

**2555** *Dirección General de Industria.- Anuncio de 26 de mayo de 2008, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Resolución de 13 de diciembre de 2007, que resuelve el concurso de concesión de subvenciones para fomentar la creación y expansión de empresas innovadoras de base tecnológica, cofinanciadas en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), convocado por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio mediante Orden de 20 de septiembre de 2007.*

Por Orden de 20 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 197, de 2 de octubre), se aprueban las bases reguladoras para el período 2007-2013, que han de regir en la concesión de subvenciones, mediante concurso, para fomentar la creación y expansión de empresas innovadoras de base tecnológica, y se efectúa convocatoria para 2007.

El apartado sexto del resuelto de la Orden de convocatoria delega en el Director General de Industria la resolución de la concesión de la convocatoria, así como la modificación de los plazos establecidos en la misma.

Por Resolución del Director General de Industria de 9 de octubre de 2007 (B.O.C. nº 211, de 22.10.07),

se modifica parcialmente la Orden de convocatoria en lo referente al plazo de presentación de solicitudes para 2007, establecido en el apartado quinto del resuelto, quedando redactado el mismo en los siguientes términos: “el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden”.

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2007, se resuelve el citado concurso, figurando en su anexo I la relación de beneficiarios.

El Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge en su artículo 10.5 la obligatoriedad de publicar las resoluciones que pongan fin a los procedimientos de concesión de subvenciones iniciados por convocatoria pública, pudiendo limitarse la publicación a especificar los beneficiarios, los importes y el destino de las subvenciones, así como que han sido desestimadas las restantes solicitudes.

Asimismo, en virtud del mencionado artículo 10.5 y de la base general 17.2 de la Orden de convocatoria, la Dirección General de Industria notificó a cada uno de los solicitantes la Resolución por la que se resuelve el concurso, en la que se especificaban para los beneficiarios las condiciones generales y especiales que deberán cumplir.

De conformidad con el artículo 10.5 citado anteriormente,

#### DISPONGO:

Primero.- Hacer pública la relación de las subvenciones concedidas que figuran en el anexo adjunto, según la Resolución nº 3914, de 13 de diciembre de 2007, por la que se resuelve el concurso convocado por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, mediante Orden de 20 de septiembre de 2007, donde se indican los beneficiarios, destinos e importes de las subvenciones concedidas, clasificados en orden descendente por la puntuación obtenida en la valoración.

Segundo.- Desestimar todas aquellas solicitudes que no figuran en dicho anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2008.-  
El Director General de Industria, Carlos González Mata.

## ANEXO

## PUBLICACIÓN BOC EXPEDIENTES SUBVENCIONADOS

Resolución de 13 de diciembre de 2007



Nº ORDEN	PUNTOS	EXPTE	COSTE APROBADO (€)	SUBVENCIÓN (€)	%	TIPO DE PROYECTO
1	40	EBT-TF-07/004	861.000,00	387.450,00	45,00	PUESTA EN MARCHA DE EIBTs MARIA DEL ROSARIO DIAZ TORRES (ALERGENETICA scdad a constituir). 42018740V <i>DESARROLLO DE VACUNAS PEPTÍDICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS FÚNGICAS</i>
2	37	EBT-LP-07/001	80.000,00	36.000,00	45,00	DESARROLLO EXPERIMENTAL DE PROTOTIPOS INGENIERÍA ELECTRÓNICA CANARIA S.L.- INELCAN. B35792787 <i>VALIDACIÓN DEL PROTOTIPO DE PLATAFORMA PARA TRANSACCIONES BANCARIAS SEGURAS</i>
3	35	EBT-LP-07/009	83.100,00	83.100,00	100,00	PLANES DE EMPRESA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA- OTRI. Q35180001G <i>FOMENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS SPIN-OFF</i>
4	35	EBT-TF-07/001	66.666,00	66.666,00	100,00	PLANES DE EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (OTRI). Q3818001D <i>EXPLOTACION DE PATENTES UNIVERSITARIAS MEDIANTE CREACION DE EMPRESAS</i>
5	35	EBT-TF-07/002	200.792,00	90.356,40	45,00	DESARROLLO EXPERIMENTAL DE PROTOTIPOS ASESORAMIENTO Y GESTION ENVIROMAR, S.L.. B38764023 <i>DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TELEDETECCION INALAMBRIKO PARA VIGILANCIA DE JAULAS ACUICOLAS</i>
6	35	EBT-TF-07/005	120.730,00	54.328,50	45,00	DESARROLLO EXPERIMENTAL DE PROTOTIPOS ESTUDIO GENERAL DE AGRICULTURA, S.L.. B38858007 <i>CONSTRUCCION DE PROTOTIPO PARA LA PRODUCCIÓN INTENSIVA DE MATERIA PRIMA PARA CARMIN CON ALTO CONTENIDO EN ACIDO CARMINICO</i>
7	35	EBT-TF-07/003	95.714,00	43.071,30	45,00	DESARROLLO EXPERIMENTAL DE PROTOTIPOS NATURAL AQUA CANARIAS, S.L.. B38657359 <i>MEJORAS SUSTANCIALES EN DISPOSITIVOS PARA LA CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE BRUMA, NIEBLA O LLUVIA</i>
Expedientes Aprobados:			<b>7</b>	Subvención Total (Euros):		<b>760.972,20</b>